



CIRCULAR D.G 18/2022

Fecha 18 de marzo del 2022

Ref. Cigarrillos electrónicos – Uso de celulares

Estimados Padres de Familia de Secundaria:

Vemos con preocupación que varios estudiantes disponen de cigarrillos electrónicos o “vapes”.

Aclaremos que, la tenencia y uso de dichos artefactos en el Colegio San Agustín no están permitidos, por tanto, constituyen una falta disciplinaria grave.

En el colegio estamos haciendo reflexionar a los estudiantes sobre este tema, así como los efectos nocivos para la salud. Por ello pedimos a ustedes proceder de la misma manera.

Se les recuerda que el uso de celulares dentro de la institución está prohibido. Estudiante que se encuentre utilizando el celular, se le será decomisado el mismo por la jornada, devolviendo el celular al concluir la jornada solo al padre o apoderado del estudiante en oficinas de Dirección de Nivel. Esta acción será tomada como falta grave en el Reglamento Interno del Colegio. (Artículo 25 inciso d)

Sin otro particular nos despedimos agradeciendo de antemano por su comprensión y apoyo en casa.

Claudia Quezada M. Ph.D.
Directora General

Lic. Carmen Bowles C.
Subgerente General